



ASOCIACION AGROPECUARIA Y GANADERA DE PUERTO RICO

“AGROGAN - PR”

Nit 900441706 - 8

Puerto Rico Meta, febrero 19 – 2021

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UN (1) COORDINADOR TÉCNICO Y DOS (2) TECNICOS DE CAMPO EN PRODUCCION AGROPECUARIA “Convenio de Precio Fijo COL– PAC–0297–FAA ASOCIACION AGROGAN - PR y el PROGRAMA DE ALIANZAS COMERCIALES DE USAID

1. PERIÓDO Y LUGAR DE EJECUCION

El tiempo de ejecución del contrato será hasta el mes de noviembre de 2021 con un periodo de prueba de tres (03) meses, contados a partir de la firma del contrato, con posibilidad de prórroga al tiempo de ejecución del convenio COL-PAC-0297-FAA suscrito entre AGROGAN -PR y Programa de Alianzas Comerciales.

El contratista tendrá como sede de ejecución del contrato el Municipio de Puerto Rico - Meta y las veredas donde tendrá acción la actividad. No obstante, a lo anterior, y en cumplimiento de las obligaciones del contrato, el contratista deberá desplazarse al municipio de Granada si fuese necesario a las instalaciones de las oficinas de la regional Meta de PAC para efectos de capacitación u otros temas afines.

2. REGULACIONES DE CONTRATACION

2.1 Objeto de la Contratación

Prestar los servicios como técnico de campo brindando el apoyo operativo y asistencial para el desarrollo de las actividades en el marco del “**Convenio de Precio Fijo COL – PAC – 0297 – FAA**” - Programa de Alianzas Comerciales PAC

2.2 Alcance del perfil

Se atenderán 200 productores de la cadena láctea del municipio de Puerto Rico.

Las actividades contempladas para la prestación del servicio como técnico de campo se ejecutarán de acuerdo a lo formulado en el Plan Operativo de Actividades (POA), el estudio de inversión y el cronograma establecido “**Convenio de Precio Fijo COL – PAC – 0297 – FAA**”- Programa de Alianzas Comerciales PAC. Así como las modificaciones que este y la asociación realice para un buen funcionamiento del mismo

Estas actividades tendrán dedicación de tiempo entre acompañamiento con visitas de asistencia técnica en campo (finca a finca) y capacitaciones, para aplicación de conocimientos en **nutrición animal, sanidad, manejo del sistema productivo bovino y mejoramiento genético**. Se requiere permanencia constante en el Municipio de Puerto Rico.



2.3 Obligaciones del contratista

Para el cumplimiento del objeto contratado se deberán ejecutar las obligaciones específicas que se relacionan a continuación.

El aspirante deberá cumplir con el objeto del contrato para el cual fue seleccionado, haciendo uso de toda su experiencia, conocimiento y capacidades técnicas, en óptimas condiciones de eficiencia, responsabilidad, idoneidad y calidad, en los términos y condiciones acordadas en el presente documento. Para el cumplimiento del objeto contratado el CONTRATISTA deberá ejecutar las obligaciones específicas que se relacionan a continuación.

- Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo a organización AGROGAN – PR, y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para con los socios y productores de la asociación AGROGAN - PR.
- Realizar Capacitaciones teóricas-prácticas de campo sobre las buenas practicas ganaderas; establecimiento, recuperación y renovación de praderas y cultivos suplementarios, manejo integrado de plagas en pasturas, sanidad animal y bioseguridad, buenas prácticas para la alimentación y nutrición animal, construcciones e instalaciones agropecuarias, equipos y máquinas agrícolas, sistemas de producción y sistemas de explotación, mejoramiento genético y reproducción bovina, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, conectar al usuario con la institución y realizar las consultas y trámites pertinentes de la función del cuerpo técnico en el marco del convenio.
- Recolectar información en campo con los productores de parcelas demostrativas y demás beneficiarios.
- Documentar la información que se genere en el desarrollo de la actividad.
- El Técnico de campo en producción agropecuaria debe realizar su trabajo bajo la orientación y supervisión de la asociación AGROGAN – PR en cabeza de su representante legal.

3. NUMERO DE VACANTES

Los participantes deberán tener carreras afines a la producción Agropecuaria, para coordinador técnico de campo es necesario contar con estudios de educación superior con tarjeta profesional, preferiblemente del sector Pecuario.

- Coordinador técnico de Campo (1)
- Técnico de campo (2)

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso las personas naturales domiciliadas en

Calle 13 No 1 – 45 Barrio Centro Puerto Rico – Meta

Tel: 3132705067 e-mail: info@agroganpuertorico.com

www.agroganpuertorico.com



ASOCIACION AGROPECUARIA Y GANADERA DE PUERTO RICO

"AGROGAN - PR"

Nit 900441706 - 8

Colombia, que tengan capacidad legal para contratar, que no se encuentren incursos en las inhabilidades e incompatibilidades y prohibiciones para el ejercicio de la profesión y que no exista conflicto de intereses con la asociación AGROGAN – PR y que tengan las siguientes cualidades:

- ✓ Perfil académico: Médicos veterinarios, Zootecnistas, Médicos veterinarios y zootecnista, técnico o tecnólogo en producción agropecuaria o carreras afines con experiencia mínimo de 6 meses en trabajos pecuarios con comunidades.
- ✓ Experiencia especificada: Que demuestre experiencia en labores concretas y en relación a sus funciones.
- ✓ Habilidades y competencias: Con disponibilidad para el trabajo en equipo y buen manejo de las herramientas de Microsoft Office, Manejo de la información, adaptación al cambio, disciplina, relaciones Interpersonales, colaboración.
- ✓ **Debe disponer de medio de transporte** adecuado para el desplazamiento dentro de la zona de trabajo debido a que en el área de influencia del Proyecto no se cuenta con transporte público.
- ✓ Capacidad para convocar reuniones de productores y de trabajos en campo, así mismo cuando se requiere su participación en el comité operativo y presentar informes técnicos conforme a lo establecido por el Programa de Alianzas comerciales y de la asociación.
- ✓ Conocimiento en el manejo de Office, especialmente Excel, para elaboración de formatos, formulas, resúmenes, tablas, cuadros, etc.

Nota: el nivel académico para técnico y tecnólogo es igual al número de semestres aprobados, para tal caso, en técnico mínimo 4 semestres de carrera universitaria aprobados y para tecnológico 7 semestres de carrera universitaria aprobados (para esta homologación se debe soportar en la presentación de la hoja de vida la certificación universitaria).

5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El aspirante deberá presentar su hoja de vida, incluyendo copia de los documentos que acreditan su formación académica y experiencia relacionada:

- ✓ Copia de Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Copia de licencia de conducción y copia de documentos del vehículo que va a utilizar para la ejecución del proyecto.
- ✓ Certificaciones de estudio y aptitud en relación al perfil.
- ✓ Copia de SISBEN que evidencia su ubicación y caracterización del municipio donde se desarrollara la actividad. (OPCIONAL)
- ✓ Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) actualizado no mayor a un (01) año.
- ✓ Certificación de la vigencia de la tarjeta profesional ante la entidad competente donde se tenga inscrita.

Calle 13 No 1 – 45 Barrio Centro Puerto Rico – Meta
Tel: 3132705067 e-mail: info@agroganpuertorico.com
www.agroganpuertorico.com



ASOCIACION AGROPECUARIA Y GANADERA DE PUERTO RICO

"AGROGAN - PR"

Nit 900441706 - 8

- ✓ **Las certificaciones de experiencia deben ser debidamente identificadas con NIT, dirección y teléfono para poder verificar la información.**

6. MODALIDAD DE CONTRATACION

La vinculación se hará mediante un Contrato de prestación de servicios y deberá soportar su vinculación y pago al sistema de seguridad social conforme a la ley para la suscripción del contrato y para cada uno de los pagos establecidos.

SUPERVISIÓN.

El supervisor del contrato será el Representante legal de la organización AGROGAN – PR y el comité operativo.

FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán a la finalización de cada periodo mensual comprendido en el contrato de prestación de servicios, previa presentación del informe y cumplimiento de metas mensuales. El Comité operativo autorizará pagos previa presentación de los informes y con el respectivo visto bueno del coordinador, avalado por el representante legal de la asociación y certificado del cumplimiento de las cargas en seguridad social y tratamientos tributarios emitidos por el profesional del área financiera o quien haga sus veces y con el pleno cumplimiento de las metas establecidas para cada periodo según el avance del POA, aclarando que los pagos se harán por productos entregados.

7. LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

Los (as) interesados (as) deberán enviar la hoja de vida con sus respectivos soportes en sobre cerrado a la Calle 13 # 1-45 Barrio Centro, Puerto rico – Meta, o por correo electrónico info@agroganpuertorico.com especificando en el **asunto: Convocatoria N° 01 y Cargo al que aplica Ejemplo: Convocatoria N° 01 Técnico de campo, Hasta las 5:00 pm del jueves 25 de Febrero de 2021.**

LUZ MARY QUINTERO SANCHEZ
Representante Legal AGROGAN – PR